

# Álvaro Leyva se separa de su cargo como Canciller de Colombia

Álvaro Leyva Durán envió una carta a la procuradora colombiana, Margarita Cabello Blanco, en la que notifica, oficialmente, que desde este miércoles se aparta de sus funciones como ministro de Relaciones Exteriores por tres meses.

El pasado 24 de enero el Ministerio Público decidió suspender por tres meses al canciller y llamarlo a juicio disciplinario por las posibles irregularidades presentadas durante el fallido proceso de licitación para la expedición de pasaportes.

Sin embargo, Leyva Durán siguió firmando decretos e incluso autorizando nombramientos, como el de Armando Benedetti como embajador de Colombia ante Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

«De inmediato procedo a cumplir lo dispuesto separándome del ejercicio de las funciones como ministro de Relaciones Exteriores», informa.

En su carta, el funcionario dice que siguió ejerciendo funciones porque entendió que la decisión en su contra sería remitida al presidente Gustavo Petro. Por tal razón, asegura que este jueves 7 de febrero fue notificado de la medida de suspensión provisional

«Debo precisar que continué ejerciendo las funciones entiendo con la asesoría de mi apoderado que fue la propia Sala de Instrucción (...) la que dispuso remitir copia de la providencia al señor presidente de la República para que diera cumplimiento a la medida», afirma el canciller en la misiva.

Ante la confirmación de que se separa del cargo, se teme que muchas de las decisiones que tomó queden sin validez jurídica

Con información de El Tiempo de Colombia